

# Un llamado para que nuestro futuro digital nos pertenezca

**Por: Just Net Coalition. Alainet. 03/12/2019**

*Con la creciente digitalización de nuestras sociedades, los datos constituyen un recurso económico clave, cuyo acopio y procesamiento permite transformarlos en algoritmos e inteligencia artificial, de alto valor económico. Actualmente este recurso es apropiado por las corporaciones globales de datos para su propio provecho, sin pedir permiso ni ofrecer recompensa, como un derecho de facto. ¿Debemos seguir permitiendo que las corporaciones se adueñen de nuestros datos? O, más bien, ¿somos nosotros, como personas y comunidades, que debemos poder sacar provecho de ellos, en función de las necesidades que establezcamos?*

*La Coalición Just Net (JNC) propone que se necesita urgentemente establecer regímenes legales que afirmen los derechos y la potestad de las personas sobre sus datos, tanto individual como colectivamente, así como un mayor control sobre las tecno-estructuras dentro de las cuales operan los datos y la inteligencia. También apela a la necesidad de estructuras democráticas de gobernanza de la esfera digital, que vaya de lo local a lo global.*

*En el siguiente Manifiesto, presentado públicamente este 25 de noviembre en el marco del Foro de Gobernanza de Internet, en Berlín, JNC expone esta propuesta a través de 16 principios, que ofrece como insumo para abrir un debate, tanto en la esfera internacional, como nacional y local. (ALAI)*

## **Manifiesto por la Justicia Digital**

### **Un llamado para que nuestro futuro digital nos pertenezca**

#### **Desarrollado por Just Net Coalition**

#### **Principios clave:**

1. Todas las personas deben tener potestad sobre sus datos, `ya sea individual o colectiva.
2. Nuestros datos requieren protección contra el abuso

3. Necesitamos las herramientas para controlar nuestros datos
4. Los bienes comunes de datos requieren marcos de gobernanza adecuados
5. La protección, el intercambio y la utilización de datos requieren nuevas instituciones
6. El trabajo que genera datos debe ir acompañado de derechos digitales
7. Los datos deben procesarse cerca del punto de su origen.
8. Los flujos transfronterizos de datos deben regirse a nivel nacional
9. Es necesario reivindicar las tecno-estructuras como espacios personales y públicos
10. Deberíamos tener potestad sobre el software que utilizamos y poder controlarlo.
11. Las infraestructuras digitales clave deben ser administradas como servicios públicos
12. Las tecno-estructuras deben ser descentralizadas para un uso abierto, con interoperabilidad
13. Los monopolios digitales globales deben desarticularse
14. La datificación de las sociedades debe gestionarse democráticamente
15. El desarrollo de los estándares digitales debe ser la responsabilidad de organismos de interés público
16. La esfera digital debe ser gobernada de lo local a lo global.

## Preámbulo

Reafirmamos la “**Declaración de Delhi para una Internet justa y equitativa**“. El presente Manifiesto se basa en esta Declaración y la amplía.

## **La sociedad digital ya está aquí**

El futuro digital emergente es generalmente recibido con una mezcla de anticipación positiva, temor, impotencia e incluso horror. Esta reacción meramente pasiva ante la fuerza motriz más poderosa de la sociedad es peligrosa e innecesaria.

No hay tiempo que perder para controlar el poder de la esfera digital. O bien podemos renunciar a controlar nuestro futuro digital o podemos hacernos cargo de él. Pero primero debemos entender qué hay detrás de la esfera digital.

La industrialización aprovechó la potencia física masiva de fuentes más allá de las de las personas y los animales, hecho que transformó los procesos de producción. A este proceso se le conoce como mecanización. La economía y la sociedad digital se crean aprovechando fuentes externas (no humanas) del “poder de inteligencia”, en forma de una inmensa inteligencia basada en datos, que están revolucionando las fuerzas de la producción. Esto puede ser llamado como la “inteligencificación” de los procesos socioeconómicos.

La colonización fue un testimonio espantoso de cómo el poder industrial, asociado con los imperativos del capital, ha sido casi imposible de resistir o de desafiar por parte de quienes estaban sujetos a él. Sin embargo, en la actualidad, el poder que detienen quienes poseen inteligencia detallada sobre nosotros y la emplean para generar un control económico y político sin precedentes, es quizás peor que todo lo que hemos experimentado hasta ahora.

## **Datos, inteligencia y tecno-estructuras**

Los datos deben ser reconocidos, entre otras cosas, como un recurso económico clave. En la actualidad, el recurso de los datos es apropiado globalmente a voluntad; es recolectado sin permiso ni recompensa, y es acopiado por las corporaciones de datos para su uso exclusivo. Debemos elegir entre permitir que las corporaciones sean propietarias de nuestros datos, o que éstos nos pertenezcan a nosotras, las personas. Las personas, después de todo, son tanto los contribuyentes como los sujetos de los datos. Las corporaciones de datos se aprovechan de la falta de derechos económicos reconocidos sobre los datos para afianzar sus prácticas de datos como ley de facto. Se necesitan urgentemente regímenes legales que afirmen los derechos y la potestad de las personas sobre sus datos, tanto individuales como

colectivos.

La ‘inteligencificación’ digital fue precedida y facilitada por la difusión del software de red como el espacio, el medio y la lógica de nuestras interacciones y relaciones sociales, económicas, políticas y culturales. Internet fue su primer prototipo. Dado que el modelo básico de Internet se basaba en la inteligencia periférica o *edge* y en protocolos abiertos y públicos, dio lugar a una evolución técnica y social que muchas personas creían iba a favorecer la descentralización y mayor control por parte del usuario final. La computación en la nube –el modelo de software en red dominante en la actualidad– ha logrado invertir este paradigma: la inteligencia está ahora monopolizada por unos pocos centros globales, basados en el control corporativo de los datos y los estándares privados. La omnipresente difusión de las aplicaciones de Internet basadas en la nube, permite la recopilación incesante en tiempo real de los datos más íntimos y granulares sobre nosotros, las personas. Esto es lo que construye la poderosa inteligencia autónoma detrás del fenómeno de la sociedad digital.

En el centro de los sistemas digitales inteligentes, se encuentran unas pocas empresas globales –‘corporaciones de inteligencia’, cuyos servicios se basan en la inteligencia digital o inteligencia artificial (IA). Estas corporaciones primero conectan, luego coordinan y finalmente controlan a todos los actores y actividades en cualquier sector, desde el transporte y el comercio, hasta la salud y la educación. Se convierten en el “cerebro” de cada sector. Las corporaciones globales de inteligencia operan de forma remota a través de las tecno-estructuras de la computación en la nube. Al pasar por alto las interacciones humanas cara a cara, evaden de esta forma su responsabilidad y la rendición de cuentas, así como los controles legales y reglamentarios.

### **Recuperar el poder digital**

Recuperar el poder de las ‘corporaciones de inteligencia’ requiere que trabajemos en dos frentes principales. En primer lugar, recuperar la potestad sobre nuestros datos e inteligencia, personales y colectivos. Estas son las fuentes clave del poder digital. Y, en segundo lugar, tomar el control suficiente sobre las tecno-estructuras dentro de las cuales operan los datos y la inteligencia. Estas tecno-estructuras se extienden a lo largo y ancho de la sociedad, controlando y explotando todo a su alcance. A diferencia de lo que ocurre en el mundo offline, donde las interacciones socioeconómicas tienen lugar principalmente en espacios públicos o cuasi-públicos,

en el mundo digital todas estas interacciones están encerradas dentro de tecno-estructuras de propiedad privada.

Sin embargo, los sistemas inteligentes pueden funcionar de forma productiva aun cuando su inteligencia, así como los nodos y pilares clave de sus tecno-estructuras, están distribuidos y son de propiedad colectiva. Esto implicaría emplear las mejores posibilidades del empresariado y de mercados competitivos, combinado con mecanismos colectivos no mercantiles de importancia crítica. Estas alternativas deben configurarse de manera paralela a la desarticulación de los modelos dominantes de explotación del control centralizado de la inteligencia.

La esfera digital remodela nuestras relaciones sociales y estructuras de poder de manera tan fundamental que la gobernanza de los datos y la inteligencia de la sociedad requiere un nuevo contrato social digital.

En nuestra resolución y lucha para que las personas puedan apropiarse de su futuro digital, adoptamos los siguientes principios hacia una sociedad digital justa, equitativa y sosteniblemente productiva.

## Resoluciones y Principios

### Las personas tienen la potestad sobre sus datos e inteligencia

**1. Todas las personas deben tener potestad sobre sus datos, ya sea individual o colectiva:** Nuestros datos y la inteligencia que se genera a partir de ellos, nos pertenecen intrínsecamente – como individuos y como comunidades. Estos datos podrían ser directamente sobre personas, o sobre cosas que les pertenecen o están asociadas con ellas. Los marcos políticos, constitucionales y jurídicos, tanto a nivel nacional como internacional, deben reconocer y aplicar este principio básico de la pertenencia de los datos y de la inteligencia.

**2. Nuestros datos requieren protección contra el abuso:** El sistema internacional de derechos humanos debe reconocer la inextricable interconexión entre las personas y sus datos, y articular criterios básicos para salvaguardar los datos personales y colectivos. Se requieren de fuertes protecciones constitucionales y legales contra el abuso de los datos e inteligencia personales y colectivos, ya sea por parte de las empresas o del Estado. Para ello se necesitan nuevas leyes e instituciones que sigan evolucionando para hacer frente a los nuevos riesgos

emergentes.

**3. Necesitamos las herramientas para controlar nuestros datos:** La finalidad de los datos y la inteligencia no deben ser utilizadas para segregar a las personas, a través un trato injusto y discriminatorio, sino para ayudarles y permitirles maximizar los beneficios digitales. Los individuos y las comunidades deben disponer de medios adecuados para controlar sus datos y aplicarlos de la forma que mejor se adapte a sus intereses. Esos medios serán tanto individuales como colectivos y requerirán de instituciones adecuadas, ágiles y transparentes. La innovación institucional en este sentido requerirá mercados abiertos bien regulados que garanticen la competitividad de las empresas, así como nuevos bienes comunes y estructuras públicas.

**4. Los bienes comunes de datos requieren marcos de gobernanza adecuados:** Se requiere desarrollar bienes comunes de datos e inteligencia que sean adecuados. Pero los datos y la inteligencia no pueden ser simplemente recursos de acceso abierto. Para prevenir su abuso, los límites y las protecciones son esenciales. Siendo específicos a individuos o grupos y comunidades particulares, el acceso y el uso incontrolado de los bienes comunes de datos e inteligencia pueden resultar perjudiciales. En las formas en que los datos son empleados en la práctica por las empresas digitales, los bienes comunes de datos e inteligencia se asemejan a los “recursos de uso común”, susceptibles a un uso excesivo, agotamiento, congestión, rivalidad y contaminación. Los datos y la inteligencia digital requieren de regulación para su uso y deben estar sujetos a “régimenes de propiedad común”. Esto apela al desarrollo de los marcos de gobernanza necesarios en materia de datos e inteligencia.

**5. La protección, el intercambio y la utilización de datos requieren nuevas instituciones:** Se necesitan instituciones innovadoras y robustas para proteger y regular el intercambio de datos e inteligencia. Se debe crear instituciones de datos, como los bienes comunes de datos, fideicomisos de datos, infraestructuras de datos y mercados justos de datos. Estas también deberían implicar el intercambio obligatorio de datos, según y dónde sea apropiado. Las empresas y otras entidades deben contar simultáneamente con incentivos suficientes, dentro de un marco de interés público, para que recopilen los datos necesarios y los procesen para convertirlos en inteligencia útil.

**6. El trabajo que genera datos debe ir acompañado de derechos sobre los datos:** Los grupos económicos específicos que contribuyen notablemente a los

datos de un sector particular o de un “sistema inteligente”, y que son sujetos clave de los mismos, deberían tener los correspondientes derechos especiales de potestad sobre de los estos datos. Podría tratarse de conductores en una plataforma de taxis, comerciantes en una plataforma de comercio electrónico, agricultores en una plataforma agrícola o trabajadores en empleos de producción de datos. Estos grupos deben tener derechos económicos primordiales—individuales y colectivos—sobre los datos que aportan. Estos datos constituyen el valor principal de la plataforma o sistema inteligente correspondiente. Por lo tanto, los actores que crean datos en una plataforma tienen derecho a participar en la gobernanza de la misma, por ejemplo, mediante una representación adecuada en el consejo de administración. Alternativamente, pueden optar por poner en común sus datos para desarrollar plataformas cooperativas, o bien alguna agencia pública o sin fin de lucro podría ayudarles a organizarse en tal sentido.

**7. Los datos deben procesarse cerca del punto de su origen:** A diferencia de la situación actual, en la que las actividades digitales en el terreno son en gran medida ‘operaciones remotas’ controladas a distancia por unas pocas empresas mundiales, de hecho se debería rescatar su carácter netamente local, con control comunitario. En muchos casos, será necesario relocalizar los datos más importantes. Si los datos se procesan cerca de su punto de origen, los interesados pueden tener un control más efectivo de sus datos. Deberían emplearse los modelos técnicos, políticos y empresariales necesarios para lograr una arquitectura de datos y servicios digitales con una orientación de lo local a lo global. Ya existen tecnologías para el control descentralizado de datos y, a medida que la sociedad lo exija, surgirán nuevas innovaciones.

**8. Los flujos transfronterizos de datos deben regirse a nivel nacional:** La comunidad nacional de donde provienen los datos debe determinar las condiciones en las que pueden tener lugar los flujos transfronterizos de datos. Independientemente de su ubicación física, los datos deben estar sujetos a la jurisdicción primordial de su país de origen. Así como los datos personales son una extensión de la persona, también los datos de la comunidad son una extensión de la identidad y del ser comunitarios. Esta jurisdicción primordial involucra no sólo la protección de la privacidad, sino también los derechos y la potestad económicos. Se requiere establecer acuerdos entre países para reconocer mutuamente y ayudar a aplicar la jurisdicción primordial sobre los datos —en relación a derechos sociales, políticos y económicos— del país y de la comunidad donde los datos tienen su origen. Los grupos regionales que logren concertar tales acuerdos entre países

podrían sacar beneficio mutuo de los datos y los espacios digitales comunes.

## **Las personas tienen derechos a sus tecno-estructuras digitales**

**9. Es necesario reivindicar las tecno-estructuras como espacios personales y públicos:** El software en red o las aplicaciones en la nube conforman el espacio digital y el cuerpo de los sistemas digitales. Estos pueden ser considerados como las tecno-estructuras digitales clave. Actualmente, están casi totalmente centralizadas y son propiedad de un puñado de corporaciones. Algunas, como las que manejan marcapasos o teléfonos móviles, penetran profundamente en nuestro ámbito personal; y otras, como las redes sociales o las aplicaciones de búsqueda y transporte, son análogas a lo que en el mundo offline son los espacios y estructuras públicos, como las calles públicas, las bibliotecas y los servicios de infraestructura. Es necesario rescatar el carácter personal o público de las tecno-estructuras digitales de su actual sometimiento total a la propiedad y control de las corporaciones, en toda la cadena.

**10. Deberíamos tener la potestad sobre el software que utilizamos y poder controlarlo:** Las personas deben ser titulares plenos del software que instalan en sus equipos personales o colectivos, y poder controlarlo. Las Medidas de Protección de la Tecnología afectan los derechos básicos de las personas. Las personas deben tener derechos de tenencia, intervención, modificación o eliminación, según su criterio, en los artefactos técnicos que existen en su ámbito personal o colectivo. Este es un aspecto fundamental de la autodeterminación digital.

**11. Las infraestructuras digitales clave deben ser gobernadas como servicios públicos:** En el mundo físico, los espacios y estructuras impersonales, sociales y económicos se distribuye entre la propiedad pública y la de empresas privadas. La infraestructura es normalmente pública, o cuasi-pública, y sobre o alrededor de ella las empresas pueden llevar a cabo sus actividades privadas. Los espacios y estructuras digitales requieren una disposición similar. Las infraestructuras digitales monopólicas clave deben ser gobernadas como servicios públicos, incluso si son suministradas por empresas privadas. Ello incluye, según el caso, plataformas informáticas, motores de búsqueda, redes sociales, servicios de correo electrónico, sistemas de seguridad básica, servicios de pago y plataformas de comercio electrónico.

**12. Las tecno-estructuras deben ser descentralizadas para un uso abierto, con interoperabilidad**

: La potencia digital puede redistribuirse al descentralizar las tecno-estructuras de conectividad, software, Internet, computación en nube y aplicaciones de IA, al tiempo que se exige la interoperabilidad. Esta descentralización es útil, incluso cuando conlleva cierto grado de pérdida inmediata de eficiencia. Además de ser más justa, el poder digital descentralizado es más productivo a largo plazo. Las arquitecturas digitales descentralizadas y abiertas incluyen redes comunitarias abiertas, software de código abierto, una Internet abierta y neutral, datos abiertos y comunitarios, y la IA abierta y comunitaria. Estos pueden y deben involucrar modelos de negocio y entidades apropiados. Sin embargo, cualquier sistema abierto de este tipo debe proteger debidamente los datos y la inteligencia digital de las personas y comunidades concernidas, y afirmar el derecho a la autodeterminación de éstas.

**13. Los monopolios digitales globales deben desarticularse:** Los regímenes de competencia nacionales e internacionales, adecuados a las nuevas realidades digitales, deben romper las estructuras digitales globales integradas vertical y horizontalmente. Estos regímenes deberían aspirar a unas estructuras de mercado digital ex ante, abiertas, competitivas y que apoyen la innovación, y no sólo a un bienestar ex post del consumidor interpretado de forma restrictiva que sólo tenga en cuenta la disponibilidad y el precio de los bienes y servicios. La atención debería centrarse en cortar los vínculos problemáticos en las cadenas de valor de datos e inteligencia que sostienen y promueven los monopolios digitales. Por ejemplo, se puede considerar, cuando proceda, la posibilidad de separar las empresas que prestan directamente servicios digitales a los consumidores y recogen sus datos, de las empresas dedicadas específicamente a los servicios técnicos y a los servicios generales de procesamiento de datos e inteligencia digital.

### **La esfera digital debe ser gobernada democráticamente, de lo local a lo global**

**14. La datificación de las sociedades debe gestionarse democráticamente:** Las áreas que se enfrentan o están siendo sometidas a la datificación y a la 'inteligencificación' requieren una clasificación de tres vías. Muchos tipos de datificación e 'inteligencificación' no son deseables, cualesquiera que sean sus beneficios. En otros ámbitos, aunque potencialmente útiles a largo plazo, estos procesos pueden requerir una ralentización deliberada y una gobernanza adecuada, para hacer frente a las posibilidades de que se produzcan daños considerables a corto y mediano plazo. Esos daños podrían ir desde perturbaciones de los medios de subsistencia hasta los requerimientos de cambios significativos en el

comportamiento y la cultura que pueden ser desorientadores. Cuando es evidente que la datificación y la 'inteligencificación' tendrán beneficios inmediatos, las personas y sus representantes deberían controlar su implementación. Tales procesos tienden a tener fuertes consecuencias sociales imprevistas y deben realizarse bajo modalidades democráticamente determinadas. Un marco mundial de derechos humanos sobre gobernanza de datos e inteligencia debería incorporar esa clasificación y la correspondiente diligencia.

**15. El desarrollo de los estándares digitales debe ser la responsabilidad de organismos de interés público:** Un factor significativo detrás del actual control digital de toda la cadena por parte de unas pocas empresas digitales es la privatización del desarrollo de normas digitales y la no aplicación de la interoperabilidad. Debemos reclamar que el desarrollo de normas técnicas digitales clave sea exclusivo de organismos de interés público, y garantizar el estricto cumplimiento de dichas normas. Estos organismos deberían basarse en conocimientos especializados orientados al interés público, bajo la supervisión adecuada de los representantes de la población. Los organismos encargados de la elaboración de estándares deben respetar las más excelentes normas públicas y profesionales, ser neutrales y no estar alineados con ningún interés empresarial o político específico, y evitar por completo los conflictos de intereses.

**16. La esfera digital debe ser gobernada de lo local a lo global:** Las plataformas digitales proporcionan servicios que tradicionalmente han sido desarrollados y gobernados localmente, como la comunicación, los medios de comunicación, el comercio, el transporte, los hoteles, la salud y la educación. El hecho de que ahora se hayan convertido en servicios basados en la inteligencia no significa necesariamente que estos servicios se despojen de su carácter local. Las nuevas estructuras e instituciones necesarias para la gobernanza de la esfera digital, los datos y la inteligencia se ubicarán, en su mayoría, a nivel nacional o de las comunidades locales, si bien algunas podrían ser globales. Las entidades nacionales siguen siendo los anclajes de la libre determinación y la soberanía del pueblo. Una gobernanza mundial adecuada de la esfera digital debería promover las economías digitales nacionales y locales. Debería garantizar que los servicios técnicos mundiales competitivos y abiertos sean accesibles localmente –incluido para las empresas digitales locales– en condiciones justas y reguladas. La gobernanza digital debe aspirar a una ruptura total con los actuales modelos digitales mundiales integrados verticalmente, desde los centros concentrados de inteligencia o 'cerebros' ubicados en uno o dos países del mundo, hasta los últimos

---

y diminutos ‘nervios’ que tratan de controlar la actividad más pequeña en todas partes, en la economía y la sociedad digitales. Un nuevo modelo digital de lo local a lo global debe ser configurado, que apoye lo local y promueva la autodeterminación democrática, sin comprometer los importantes beneficios de la globalidad de la esfera digital.

**Proponemos estos principios como base para una nueva arquitectura de gobernanza de una sociedad digital justa y humana.**

**[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)**

Fotografía: El diario de Carlos Paz

---

Para suscribir el manifiesto, solicitar mayor información o enviar comentarios, escribir a [info@justnetcoalition.org](mailto:info@justnetcoalition.org)

[https://justnetcoalition.org/2019/Manifiesto\\_por\\_la\\_Justicia\\_Digital\\_ESP.pdf](https://justnetcoalition.org/2019/Manifiesto_por_la_Justicia_Digital_ESP.pdf)

**Fecha de creación**

2019/12/03